



Fiscalía
Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

TRAMITADO

Fecha: 23 de Junio de 2011.

Expediente N° 5 X Región de Los Lagos, Dirección de Obras Portuarias.

OBRA: "CONSTRUCCIÓN RAMPAS PARA BARCAZAS LAGO TAGUA TAGUA, SECTOR EL CANELO - LAGO TAGUA TAGUA", COMUNA COCHAMÓ, PROVINCIA LLANQUIHUE, X REGIÓN DE LOS LAGOS.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Santiago, 23 de Junio de 2011.

VISTOS: La Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 159 de 01 de Abril de 2011 y Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 334 de 13 de Mayo de 2011, lo prescrito en el Artículo 4° del Decreto Ley N° 2186, de 1978, lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Ministerial N° 171 de 1984 y la delegación efectuada por el Fiscal M.O.P. por Resolución Exenta Fiscalía N° 267, de fecha 10 de Julio del 2002 y lo solicitado por el Director Nacional de Obras Portuarias, mediante Oficio Ord. DOP N° 1028, de fecha 16 de junio de 2011.

RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA

EXENTA N° 440 /

- 1.- **PÁGUESE** a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la **OBRA: "CONSTRUCCIÓN RAMPAS PARA BARCAZAS LAGO TAGUA TAGUA, SECTOR EL CANELO - LAGO TAGUA TAGUA", COMUNA COCHAMÓ, PROVINCIA LLANQUIHUE, X REGIÓN DE LOS LAGOS.**

NOMBRE	RUT	N° BOLETA	FECHA	MONTO
Norman Estanislao Calderón Pontiggia	9.424.463-3	305	31 de mayo de 2011	\$219.304.-
Patricio Fernando Casagrande Ulloa	8.705.003-3	465	20 de mayo de 2011	\$219.304.-
María Isabel de Jesús Ríos Marcuello	6.234.151-3	106	30 de mayo de 2011	\$219.304.-

- 2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría.

- 3.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$657.912.-)**, con cargo al Comprobante de Compromiso de Fondos N° 156193 de fecha 06 de junio de 2011, Asignación Presupuestaria 31-02-002 30063047-0, con cargo a la Ley de Presupuesto del año 2011.

Jmh.

Proceso Fiscalía N° 4877878 /
PP/DOP/01.11.



NOTESE Y COMUNÍQUESE

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Departamento de Expropiaciones
Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas